

AÑO 2022



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a desarrollar acciones de promoción de los derechos de las infancias en el salón de usos múltiples del Sector 7 de Mayo.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 01 de noviembre de 2022

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



Cjala. Julieta Katcoff
Presidenta
Bloque PTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

02

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

Proyecto de Comunicación

Visto: La Ley Provincial N° 2302 de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y los reclamos de las vecinas y vecinos del Barrio 80 viviendas sector "7 de Mayo" ubicado en la zona oeste de la ciudad; artículo 19 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén;

Considerando:

Que en el barrio 80 viviendas del sector 7 de mayo se encuentra instalado el Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO).

Que según los funcionarios indicaron en el 2019 que: *"El NIDO es una obra compartida con el Gobierno nacional, que forma parte de un proceso de regularización del hábitat en la zona de "7 de Mayo" y está destinado a los fines sociales, recreativos y culturales de la Provincia para el sector"*.

Que asimismo en el 2019 el secretario del COPADE, Pablo Gutiérrez Colantuono; el subsecretario de Acceso a la Justicia, Martín Diorio y el director provincial de Regularizaciones del IPVU, Marco Zapata visitaron el lugar y afirmaron que : *La obra incluye un salón de usos múltiples con baños accesibles universalmente, salas de reuniones, aulas para capacitaciones y cocina. El predio cuenta con un playón para actividades recreativas, un anfiteatro natural, canchas adaptadas para la práctica de básquet, handball, fútbol 5 y una extensa senda aeróbica no cementada.*

Que por su parte precisó Zapata, *"la obra del NIDO está certificada al cien por ciento desde finales de 2018", mientras que el playón deportivo y la plaza "se terminaron en junio de este año"*.

Que en la misma visita Gutiérrez Colantuono también manifestó que la obra representa "un gran avance en materia de inclusión y desarrollo comunitario".

Que en el mes de septiembre de 2022 las vecinas y vecinos del Barrio 80 viviendas del sector 7 de mayo en la zona oeste de la ciudad se encuentran reclamando porque no se estarían cumpliendo con los derechos de los niños y niñas del barrio.

Que en el salón NIDO 7 De Mayo descripto anteriormente, se podría utilizar para dictar actividades deportivas o recreativas, el lugar se encuentra sin uso y

cerrado, y darle un uso comunitario, (con el fin que fue creado) y además dictar capacitaciones allí a los vecinos.

Que también en relación al predio deportivo, denuncian que se encuentra en una situación de total abandono y sin alumbrado. Que consta de una cancha y están los aros de básquet, las familias advierten que podría ser utilizado con personal capacitado para la tarea del dictado de actividades deportivas para los niños y niñas.

Que en virtud del cumplimiento y efectivización de los derechos de niños/as y adolescentes, por parte del Estado municipal y promoviendo acciones de prevención y promoción para la garantía de su desarrollo integral, es que solicitamos a las y los concejales de este cuerpo acompañen la presente comunicación;

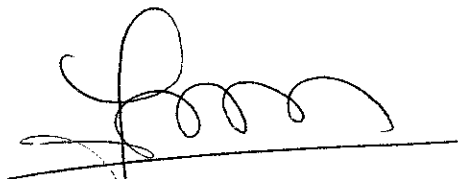
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

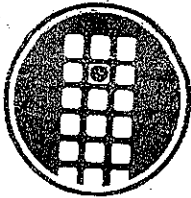
COMUNICACIÓN:

Artículo N° 1: Instase al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de desarrollar acciones de promoción de los derechos de las infancias, a través de talleres en forma permanente en el salón de usos múltiples (NIDO) del Barrio 80 Viviendas correspondientes al sector 7 de Mayo de la ciudad de Neuquén.

Artículo N° 2: De Forma:-



Cj. Julieta Katcoff
Presidenta
Bloque PTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

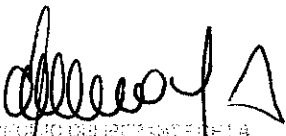


**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.


SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
CALLE A. NOVA ALAI DON
CALLE 14 de Mayo y Esquina V. Esquina

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 47788

Fecha: 01/11/2022 Folios: 03 Hora: 10:10

Firma: Sebauc Sepúlveda

~~SS~~ Dirección General Legislativa

01/11/2022 ENTRADA Nº 793/2022

Resado en la Fecha pasado a S. D. para su tratamiento y
Consideración Exp. Nº 270-B-2022 Nota Nº _____

Recibió Sebauc Sepúlveda

MESA DE TRABAJO
(C.S.L.)

Fecha ~~SS~~

03/11/2022

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

Nº 18/2022

Pase a la Comisión _____

Dirección Gen. Legislativa